

EVALUACIÓN DE SOLICITUD DE LA LICENCIA AMBIENTAL INTEGRAL

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr que esté satisfecho con nuestro servicio, la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite de Evaluación de solicitud de la Licencia Ambiental Integral, que ofrece la Dirección General de Gestión y Política Ambiental, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

Una vez integrado adecuadamente el expediente, se evaluará y procederá a la Etapa de resolución conforme al Art. 97 de la Ley 171 del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

CONFIABLE

La Dirección General de Gestión y Política Ambiental le otorgará los permisos, autorizaciones, licencias, registros u otros actos administrativos similares en materia ambiental, a los interesados en llevar a cabo cualquier obra o actividad de jurisdicción estatal.

TRANSPARENTE

El personal que lo atienda manejará con profesionalismo la información que el usuario ponga en sus manos para la realización de la Licencia, además de que no le solicitará ningún requisito adicional. En ningún momento ningún servidor público está facultado para solicitar compensación monetaria alguna.

REGLAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Este trámite es único por obra o actividad, y deberá actualizarse por cambio de actividad, desarrollo de nuevas obras o aumento en las descargas al ambiente autorizadas.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

Los interesados deberán presentar una solicitud en la que se contenga cuando menos la documentación e información siguiente:

I.- Datos del promovente y del responsable técnico; II.- Descripción detallada de las obras o actividades por etapa del proyecto; III.- Vinculación con los instrumentos de planeación y ordenamientos jurídicos aplicables; IV.- Descripción del sistema ambiental regional y señalamiento de tendencias del desarrollo y deterioro de la región; V.- Identificación, descripción y evaluación de los impactos y riesgos ambientales; VI.- Estrategias para la prevención y mitigación de impactos y riesgos ambientales; VII.- Pronósticos ambientales regionales y, en su caso, evaluación de alternativas; y VIII.- Identificación de los instrumentos metodológicos y elementos técnicos que sustentan los resultados.

Para lo anterior, la Comisión ha desarrollado una guía de apoyo para facilitar la presentación de esta solicitud, misma que se encuentra en la página web de la Comisión: www.cedes.gob.mx

COSTO:

**SE ENVIARÁ AL SOLICITANTE NOTIFICACIÓN DE
LOS CONCEPTOS DE COBRO APLICABLES.**

El servicio que realiza debe ser de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso. En caso contrario tiene derecho a exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el (la) Titular del Órgano Interno de Control, en las oficinas de CEDES en Reyes y Aguascalientes esquina colonia San Benito, C.P. 83190 Hermosillo, Sonora; o llame al teléfono 662-301-05-74, o al correo electrónico: ariel.castillo@sonora.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicado en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: avisos.cedes@sonora.gob.mx, tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información y trámites de la Dirección General de Gestión y Política Ambiental.

**NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER
INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.**

ATENTAMENTE: